

RIO GALLEGOS, 07 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.437/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la renovación de los contratos docentes del Departamento Ciencias Exactas y Naturales para el año 2008;

QUE obra certificación de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos respectivas;

QUE obra Nota N° 131/08 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita la renovación de los contratos suscriptos oportunamente con los docentes Carlos Daniel AMARILLA, Juan José CONCETTI, Ana María CORNAGLIA, Esteban Guillermo GESTO y Fernando Fabián GAY dependientes del Departamento a su cargo, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Carlos Daniel AMARILLA (C.U.I.L. N° 20-22427192-2) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140 por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Computación - Área Hardware y Software de Base - Orientación Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-2) - División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008 y/o hasta el reintegro del AdeS. Luis SIERPE.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Juan José CONCETTI (C.U.I.L. N° 23-05404456-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Estadística - Área Probabilidad y Estadística - Orientación Estadística (01-07-03-00-2) - División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Ana María CORNAGLIA (C.U.I.L. N° 27-12133836-5), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Estadística - Área Probabilidad y Estadística - Orientación Estadística (01-07-03-00-2) - División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008 y/o hasta el reintegro del Prof. José Luis RUIZ.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Esteban Guillermo GESTO (C.U.I.L. N° 20-29070612-3) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras-Sistemas – Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2) – División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008 y/o hasta el reintegro del Ingº. Fernando IGOILLO.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Fernando Fabián GAY (C.U.I.L. N° 20-24336063-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Físico-Química – Área Físico-Química – Orientación Físico-Química (01-09-02-02-2) – División Tecnología, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008 y/o hasta el reintegro de la Ingº. Cristina PASQUARE.-

ARTICULO 6º.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades vigente al docente Juan José CONCETTI (C.U.I.L. N° 23-05404456-9) en CINCO (5) horas para que juntamente con las VEINTE (20) horas que posee en el Instituto Salesiano de Estudios Superiores pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 2º del presente instrumento legal.-

ARTICULO 7º.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades vigente a la docente Ana María CORNAGLIA (C.U.I.L. N° 27-12133838-5) en DOCE (12) horas para que juntamente con el cargo que posee el el Archivo Histórico Provincial dependiente de la Subsecretaría de Cultura y el cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Probabilidad y Estadística pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 3º del presente instrumento legal.-

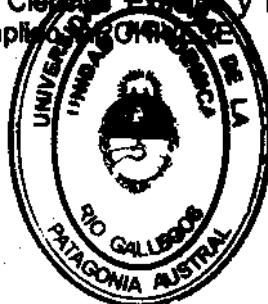
ARTICULO 8º.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades vigente al docente Esteban Guillermo GESTO (C.U.I.L. N° 20-29070612-3) en TRES (3) horas para que juntamente con el cargo ordinario Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple que posee en el Área Sistemas y el cargo de Administrador de Sistemas que posee en la Municipalidad de Río Gallegos pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 4º del presente instrumento legal.-

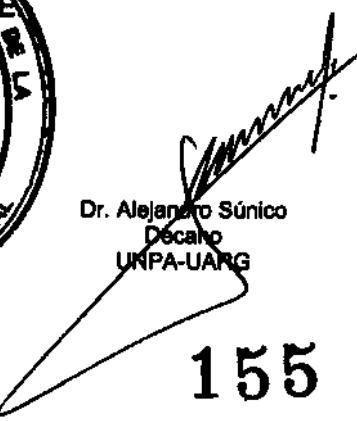
ARTICULO 9º.- REMITIR el presente a la Jefatura del Departamento Administración de Personal a los efectos de formalizar los contratos de referencia.-

ARTICULO 10º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – Formación de Grado – OBRA 00 – INCISO 01 – Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPAL 02 – Personal Temporario - FINALIDAD: 03 – FUNCION 04 – Educación y Cultura - Presupuesto 2008.-

ARTICULO 11º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Naturales, y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificare a los interesados y cumplir con lo establecido.


Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súñico
Decanato
UNPA-UARG